

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Retirados los vehículos que figuran a continuación de la vía pública, tras haber sido declarados como vehículos abandonados por Resolución de la Directora General de Gestión Ambiental Urbana de fecha que se indica, conforme a los artículos 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, 48 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR) y 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación y de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Se concede un plazo de un mes para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario se considerará que deja el vehículo, a disposición del Ayuntamiento que adquirirá su propiedad, de acuerdo con el artículo 49.2 de la OLGR.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican: I) Recurso potestativo de reposición; II) Directamente, recurso contencioso-administrativo y III) Cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, planta cuarta).

EDICTO NÚMERO 33/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/06325	25/02/10	EMERSON ROYO PAIVA	M8745JY	FORD	X7414622C
2.	131/2009/11784	25/02/10	JUAN CARLOS LANDAZURI CONDE	M9466OG	FORD	X4611645F
3.	131/2009/14038	08/04/10	MARIANO NIETO VIÑAS	M7544MF	FORD	20253671
4.	131/2009/14045	25/02/10	FRANCISCA BOSCH MARTORELL	PM7141BV	OPEL	41372712
5.	131/2009/15560	05/03/10	JAVIER EULATE ARTOLA	M7397OP	PEUGEOT	41502976
6.	131/2009/18005	05/03/10	DENIS SOTO MARTÍN	M0866LX	RENAULT	50295330
7.	131/2009/18326	05/03/10	F TEIXEIRA FREITAS ANDRE	6815CFN	PEUGEOT	X5318893M
8.	131/2009/18741	25/02/10	AGNALDO GÓMES BARBOSA	T8176O	VOLKSWAGEN	X4071853W
9.	131/2009/19521	25/02/10	JEFERSON DAVID PEREZ NARVAEZ	M4220GX	YAMAHA	X3996673D
10.	131/2009/20617	15/12/09	DEMETRIO ALVAREZ GOMEZ	M4106LF	OPEL	09453609
11.	131/2009/20679	25/02/10	ABRAHAM MARTINEZ GARCÍA	M6880NV	RENAULT	20189418
12.	131/2009/20957	05/03/10	CONSULTING TECHNICAL MARKETING AND SALES S.L.	2115BZZ	FIAT	B83296509
13.	131/2009/21600	05/04/10	MARIA CECILIA BRITO ORTIZ	M1410TJ	FIAT	X4071620E
14.	131/2009/21643	25/02/10	SANDRA MOSQUERA GUZMÁN	M5102PX	FORD	X3339145M
15.	131/2009/21700	05/03/10	JOSE ANTONIO PEREZ ROSAS	MA2219BG	CITROEN	09000576
16.	131/2009/21706	05/03/10	JIANJUN ZHOU	0703CWP	A.U.D.I.	X4929696Z
17.	131/2009/21805	05/03/10	LINA MARIA JARAMILLO LOPEZ	M3051UH	PEUGEOT	X4804488H
18.	131/2009/21937	05/03/10	MANUEL GARCIA MUÑOZ	M5243OF	PEUGEOT	51974423
19.	131/2009/24407	08/04/10	ASESORTOOLS S.L.	8718DKS	SEAT	B80481435
20.	131/2009/27890	04/01/10	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BLÁZQUEZ	M2767OS	A.U.D.I.	06564713
21.	131/2009/28130	25/02/10	COMERCIAL E.P. FLORES S.L.	B5934VM	CITROEN	B83867226
22.	131/2009/28988	05/04/10	JOSE PANIAGUA MORILLO	M9962NB	CITROEN	02683725

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 17 de mayo de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.383/10)

BOCM-20100706-55